

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 8 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR(ES) MANTENIMIENTOS TERMOMECAVICOS S.R.L.
 CORRIENTES 1386 9° 1170788884
 C.P.: 1043 - CABA

ORDEN DE COMPRA N° 156/2026
 EXPEDIENTE N° 1.411.554/2025
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 23/2026
 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2026
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 874/2026
 DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2026
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 50 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO
 CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1554, 1ER. PISO (1048) CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar los trabajos de reemplazo de cañerías de distribución de aguas tratadas, del piso 5° del edificio de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 990, C.A.B.A.	25.188.393,00	25.188.393,00
2	1	Contratar los trabajos de reemplazo de cañerías de distribución de aguas tratadas, del piso 6° del edificio de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 990, C.A.B.A.	25.188.393,00	25.188.393,00
3	1	Contratar los trabajos de reemplazo de cañerías de distribución de aguas tratadas, del piso 12° del edificio de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 990, C.A.B.A.	16.791.932,00	16.791.932,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				67.168.718,00
SON: PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO, SITA LAVALLE 1554, 2DO CUERPO, 2°PISO, C.A.B.A. TEL: 4121-5692/5736 EMAIL. cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar				
SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====				
ESTARA A CARGO DEL ARQ. PABLO MAZZEO, PERSONAL DE LA INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO. LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HS TEL. 4124-5692/5736 EMAIL. cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar				
GARANTIA DE LA PRESTACION: =====				
LOS ELEMENTOS Y TRABAJOS ESPECIFICADOS TENDRAN UNA GARANTIA POR EL PLAZO DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. (ART.19 DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES)				
LUGAR DE TRABAJO:				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>=====</p> <p>INDICADO.</p> <p>PAGOS PARCIALES:</p> <p>=====</p> <p>SE ACEPTARAN PAGOS PARCIALES A SOLICITUD DEL CONTRATISTA, UNA VEZ CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD ALGUNO DE LOS CIRCUITOS (FRENTE O CONTRAFRENTE) DE CADA PLANTA (SOLO REGLONES 1 Y 2), CORRESPONDIENDO UN 50% DE LA FACTURACION TOTAL DEL REGLON A CADA CIRCUITO COMPLETADO. EL PAGO SE REALIZARA A LOS CINCO (5) DIAS HABILES DE PRESENTADA LA FACTURA. EL TERMINO FIJADO SE INTERRUMPIRA SI EXISTIERAN OBSERVACIONES U OMISIONES EN LA DOCUMENTACION A PRESENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA.</p> <p>NOTA:</p> <p>=====</p> <p>LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>PLAZO DE EJECUCION:</p> <p>=====</p> <p>REGLON 1: 50 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA INMEDIATO HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>REGLON 2: 50 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA INMEDIATO HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>REGLON 3: 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA INMEDIATO HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO


REGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTÍA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 100000 11.3 67.168.718,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.		

MA

SM

19




 María Inés Castro
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 CONSEJO DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO